

en Ja 23 de agosto 1596

F

Viendo venido con algunas Galeras de España a este puerto
de Cartagena por orden de su Magestad a cargo de su real servicio español
ya despachado para poderse partir y se permitiera deponer a
esta ciudad de Cartagena como de buena delator del distrito de al
manaron media legua del cabo real de su puerto de la
Jesús de Enemigos la nueva de los grandes y los otros pequeños
y por que las galeras que traigo a mi cargo no son sino cinco me
pareció hequerir a V.M. de parte de su Magestad y de la mía
suplicar que luego que esta real cédula se oviere persona
que tenga plática en todo lo que es la costa del distrito de este
lugar la afecorany sean y se certifique en sus escritos y de
lo que hubiere mandado a Virax luego para que de lo se
a su Magestad lo qual no permite de talion por conbenir
mucho a su Real servicio que yo haya con estas galeras a la parte
del puerto que en saberlo a su Magestad servido y de lo
contrario si algun daño resultare se le dara - Dios
a V.M. de J. el puerto de Cartagena el día de agosto de 1596

Benito
de Alcazar

